



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 719-19

San Ramón de la Nueva Orán, 04 DIC 2019

Expediente N° SO-19.544/19.-

VISTO:

Las presentes actuaciones, con relación a la ayuda económica solicitada por el Sr. Cristian Correa Presidente del Centro Único de Estudiantes de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el pedido es para gastos de traslado a fin de concurrir a Salta a retirar fondos del merendero que funciona en el Centro Único de Estudiantes de la Sede Orán, el día 05 de diciembre de 2019.-

Que, se debe otorgar gastos de traslado tramo Orán-Salta-Orán; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E


ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica consistente en gastos de traslado, tramo Orán-Salta-Orán, al Sr. Cristian Correa, Presidente del Centro Único de Estudiantes de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, por asistir a retirar fondos del merendero que funciona en el Centro Único de Estudiantes de la Sede Orán, el día 05 de diciembre de 2019.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Ing. CAROLINA ARMATA
SECRETARIA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA